**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME O-DIDAI/SUB-196-2023**

**SIAD 622749**

**Segundo seguimiento a las recomendaciones de la Contraloría General de Cuentas al informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo –BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2023**

**ÍNDICE**

**INTRODUCCIÓN 1**

**OBJETIVOS 1**

**ALCANCE DE LA ACTIVIDAD 1**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD 1**

**ANEXO 3**

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría O-DIDAI/SUB-196-2023 de fecha 06 de noviembre de 2023, fui nombrado para realizar consejo o consultoría de segundo seguimiento

al informe a la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-.

# OBJETIVOS

# GENERAL

Realizar segundo seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

**ESPECÍFICOS**

# Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso o incumplidas.

# ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó segundo seguimiento a una (1) recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, como resultado de la auditoría financiera por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, la cual comprendió la evaluación de los estados financieros de propósito especial del préstamo 3618/OC-GU, celebrado entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para la ejecución del programa para el mejoramiento de la cobertura y calidad educativa.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

De conformidad con la información y documentación presentada por los responsables, según Oficio DIPLAN A-8906-2023 de fecha 09 de noviembre 2023, firmado por la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, así como otros oficios presentados, los cuales se mencionan en el formulario SR-1, se concluye de la siguiente forma:

**RECOMENDACIÓN EN PROCESO**

**Hallazgo No. 1**

**Deficiente supervisión, seguimiento y monitoreo a los trabajos de remozamiento**.

Se revisaron los comentarios y pruebas de cumplimiento presentadas por el personal responsable de la DIPLAN, según formulario SR-1 Seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, firmado por la directora de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- el cual se presenta a detalle en el anexo del presente informe, constatando lo siguiente:

a) No existe evidencia que demuestre que las autoridades encargadas de la DIPLAN, realizaron una adecuada supervisión y monitoreo de campo, así como, al trabajo que realizan los consultores respecto a un adecuado apoyo técnico y acompañamiento a las organizaciones de padres de familia -OPF-, en la ejecución de los trabajos de remozamiento en los establecimientos educativos, para dar cumplimiento a los objetivos del programa.

b) Tampoco existe evidencia que, en la fase de evaluación, se realizaran capacitaciones y un adecuado seguimiento por parte del total de consultores contratados por la DIPLAN, para garantizar que los recursos financieros otorgados a todas las organizaciones de padres de familia -OPF-, que fueron beneficiadas con el programa para el mejoramiento de cobertura y calidad educativa, sean administrados y ejecutados de forma eficiente.

Por lo anterior, las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, se encuentran en PROCESO de cumplimiento.

El resultado que la recomendación efectuada esté en proceso, propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, por lo que debe velarse que se realicen las gestiones necesarias, para evitar correr el riesgo, de posibles señalamientos y sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas, al no completarse las acciones para el cumplimiento total de la recomendación.

**COMENTARIO DE AUDITORÍA:**

La Dirección de Auditoría Interna realizó segundo seguimiento a la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas y es responsabilidad de la Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN-, para que se dé el total cumplimiento a la misma, para evitar posibles señalamientos o sanciones por su incumplimiento, por parte del ente fiscalizador estatal.

**ANEXO**











